

Expediente: FC.0010.AN/03.
Entidad: EMCOFEANTRAN.
Localidad: Sevilla.
Subvención: 110.491,5 €.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.16.00.78700.32C.3.

Expediente: FC.0012.AN/03.
Entidad: ASLAND.
Localidad: Sevilla.
Subvención: 108.672 €.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.16.00.78700.32C.3.

Expediente: FC.0014.AN/03.
Entidad: FEANSAL-FAES.
Localidad: Sevilla.
Subvención: Inadmitida.

Sevilla, 6 de junio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 6 de junio de 2003, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública concesión de subvenciones por la medida Asociacionismo al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 18.3 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, y tramitado el procedimiento de concurrencia competitiva conforme al artículo 22 de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se establece el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social, modificada por la de 12 de marzo de 2002, esta Dirección General

RESUELVE

Dar publicidad, conforme a los artículos arriba referidos, a la Resolución de 3 de junio de 2003 de esta Dirección General por la que se concede subvención por la medida de Asociacionismo a las siguientes entidades, a cuyo fin se encontrará expuesto en el tablón de anuncios de la Dirección General de Economía Social, sita en Avda de Hytasa núm. 14. Edif. Junta de Andalucía, en Sevilla.

Expediente: AS.0001.AN/03.
Entidad: CEPES-ANDALUCIA.
Localidad: Sevilla.
Subvención: 600.000 €.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.48706.32C.1.

Expediente: AS.0002.AN/03.
Entidad: CEPES-ANDALUCIA.
Localidad: Sevilla.
Subvención: 300.000 €.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.48706.32C.1.

Expediente: AS.0003.AN/03.
Entidad: CEPES-ANDALUCIA.
Localidad: Córdoba.
Subvención: 1.064.772,25 €.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.78702.32C.0.

Expediente: AS.0004.AN/03.
Entidad: FAECTA.
Localidad: Sevilla.
Subvención: 48.000 €.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.48700.32C.6.

Expediente: AS.0005.AN/03.
Entidad: FAECTA.
Localidad: Sevilla.
Subvención: 868.160 €.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.48706.32C.1.

Expediente: AS.0006.AN/03.
Entidad: EMCOFEANTRAN.
Localidad: Sevilla.
Subvención: 101.000 €.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.48706.32C.1.

Expediente: AS.0007.AN/03.
Entidad: ASLAND.
Localidad: Sevilla.
Subvención: 123.320 €.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.48706.32C.1.

Expediente: AS.0008.AN/03.
Entidad: FAECA.
Localidad: Sevilla.
Subvención: 186.320 €.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.48706.32C.1.

Expediente: AS.009.AN/03.
Entidad: FEANSAL-FAES.
Localidad: Sevilla.
Subvención: Inadmitida.

Expediente: AS.0010.AN/03.
Entidad: FEDECCON.
Localidad: Huelva.
Subvención: 100.000 €.
Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.48706.32C.1.

Sevilla, 6 de junio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 2 de junio de 2003, de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 13.3 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas para el año 2003, con cargo al Programa Presupuestario 32D y al amparo de la Orden de 16 de noviembre de 2001 por la que se convoca y desarrolla el Programa de Experiencias Mixtas de Formación y Empleo, que en el anexo se indican.

Sevilla, 2 de junio de 2003.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.